

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Fondo de Apoyo para la Contratación del Seguro de Vida Obligatorio de los Empleados Rurales”.

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso de que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación técnica: se podrá requerir documentación que permita constatar los pagos realizados, realizar entrevistas de satisfacción in-situ con los peones y los productores, solicitar copia del contrato con la compañía aseguradora y copia de la póliza.

Para la verificación contable:

- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial.
- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora.
- Órdenes de Pago.
- Facturas.
- Constancias de inscripción vigentes ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

- Constatación de comprobantes rendidos en AFIP.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

La ejecución de la suma aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA la documentación requerida en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la presente resolución. Cumplido ello, el monto citado se girará en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-127275690- -APN-DGDAGYP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.